

CONVOCATORIA

PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL “2015”

BASES:

I. El Premio Nacional de Contraloría Social se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

Podrá participar cualquier Comité de Contraloría Social que realice vigilancia de recursos públicos en el orden federal, estatal o municipal.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación en Contraloría Social.

Podrá participar cualquier persona u organización que realice propuestas de innovación en materia de Contraloría Social.

II. El Premio Nacional de Contraloría Social se desarrollará conforme a las siguientes categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: Acciones de los Comités de Contraloría Social.

Participará el proyecto previamente revisado y seleccionado por su entidad federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación en Contraloría Social.

Participarán los proyectos previamente revisados y seleccionados por las entidades federativas que cumplan con el criterio de innovación.

III. Elementos a evaluar:

EN LA PRIMERA CATEGORÍA:

1.- Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social en la ejecución de los programas vigilados, a partir de la documentación siguiente:

- a) Informes, reportes y, en general, toda evidencia sobre la vigilancia realizada en la ejecución del programa y la aplicación de los recursos asignados al mismo.
- b) Padrón de las personas beneficiadas con el apoyo, obra o servicio, a fin de corroborar que cumplen con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación o Normativa vigente.
- c) Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- d) Reportes o informes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acredite el ejercicio de los recursos, la entrega de las obras, los apoyos o servicios correspondientes.
- e) Evidencias que prueben que se realizó la difusión del padrón de beneficiarios, por parte de la dependencia o entidad correspondiente.
- f) Cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan con esa función.
- g) Evidencia de la atención a quejas y denuncias, así como el seguimiento del trámite y resolución ante la instancia correspondiente.
- h) Documentos que muestren la coordinación entre los diversos actores públicos y privados presentes en su localidad.
- i) Actas de constitución y funcionamiento formal del o los Comités.

2.- Propuestas de mejora a la Contraloría Social en el Programa vigilado.

EN LA SEGUNDA CATEGORÍA:

Se evaluarán las propuestas de innovación para mejorar la eficiencia, eficacia, resultado e impacto de la Contraloría Social, y de la factibilidad de implementación de dichas propuestas y del impacto que puedan tener en la comunidad.

Del mismo modo, se considerarán la factibilidad de que dichas acciones y propuestas sean replicables, y las recomendaciones para mejorar las actividades de Contraloría Social.

IV.- Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: Comités de Contraloría Social.

1. Del Comité de Contraloría Social:
 - a) Haberse constituido a la fecha de la presente convocatoria, pudiendo estar o no en funciones.
 - b) Presentar evidencia de la vigilancia realizada: minutas de trabajo, informes de avances, bitácora, cédulas de vigilancia, etc.
 - c) No podrán participar servidores públicos que tengan relación con la ejecución y la vigilancia del programa en cuestión.
2. Del trabajo presentado:
 - a) Seguir la siguiente estructura:
 - I. Introducción
 - II. Desarrollo del proyecto
 - III. Beneficios obtenidos
 - IV. Propuestas de mejora a la Contraloría Social
 - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 40 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo.
3. Los trabajos deberán entregarse de manera impresa en original y cinco copias.

SEGUNDA CATEGORÍA: Innovación y propuesta en Contraloría Social.

1. Del trabajo presentado:
 - a) Seguir la siguiente estructura:
 - I. Introducción
 - II. Desarrollo del proyecto
 - III. Beneficios obtenidos o que podrían obtenerse
 - IV. Propuestas de mejora a la Contraloría Social
 - b) El trabajo presentado deberá tener una extensión no mayor a 30 cuartillas. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo.
2. No podrán participar servidores públicos.
3. Los trabajos que se registren deberán ser inéditos; referirse exclusivamente al tema de Contraloría Social; no haber participado anteriormente en ningún certamen, y no estar en proceso de edición o dictamen editorial de ningún tipo.
4. Los trabajos deberán presentarse de manera impresa en original y cinco copias, firmados con un seudónimo. Se entregarán en un sobre cerrado y rotulado, al frente con el título del trabajo y el seudónimo. En un sobre cerrado adjunto, deberá incluirse el nombre completo del autor, título del trabajo, seudónimo, dirección, teléfono y copia fotostática de identificación con fotografía del autor, además de incluir un escrito, con firma bajo protesta de decir verdad, de que el trabajo es inédito y que se es autor del mismo. El incumplimiento del presente punto descalificará el trabajo o proyecto presentado.

V. De la inscripción:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS: Las inscripciones se recibirán a partir del 7 de julio hasta el 14 de agosto de 2015, en Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos, ubicada en Calle Leyva N° 11 Edificio Mina Col. Centro Cuernavaca Morelos.

VI. Causas de descalificación:

- a) No reunir los requisitos técnicos señalados en el numeral "IV.- Requisitos de Participación".
- b) Cuando se identifique que el trabajo sea copia, imitación o plagio de cualquier otro trabajo anterior.
- c) Cuando sean trabajos presentados a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o funcionario de gobierno de cualquier orden.

VII.- Del jurado calificador:

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS:

Se integrará por dos representantes del ámbito académico y tres representantes de la sociedad civil.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS: Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR:	\$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
SEGUNDO LUGAR:	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.
TERCER LUGAR:	\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) y diploma.

Los resultados se darán a conocer a partir del 6 de noviembre de 2015 en las páginas de Internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (www.comisioncontralores.gob.mx) y de la Secretaría de la Función Pública (www.funcionpublica.gob.mx).

VIII.- Entrega de los premios: La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS:

LUGAR: Culiacán, Sinaloa

SEDE: Asamblea Plenaria de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación

FECHA: 27 de noviembre de 2015

IX.- Fallo del jurado calificador: El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

X.- Dudas o casos no previstos en la presente convocatoria: Serán aclarados mediante consulta telefónica en el 01-800-HONESTO (4663786).

Cuernavaca Morelos, a 2 de julio de 2015.